



Beneficios de las Organizaciones miembros de ISMS Forum

- **Acceso gratuito para el número de miembros que compongan el grupo asociado** a todos los eventos organizados por ISMS Forum:
 - Jornada Internacional de Seguridad de la Información
 - Foro de la Privacidad
 - Foro de la Ciberseguridad
 - Foros Regionales
 - Encuentro de Cloud Security Alliance España
 - Jornadas de Ciberconcienciación
 - Workshops temáticos
- **Descuentos especiales** para matriculación en las actividades formativas organizadas por ISMS Forum, como cursos o seminarios.
- **Descuentos exclusivos** para socios de ISMS Forum en distintos eventos y cursos organizados por colaboradores de la Asociación.
- Formar parte **el Registro de Profesionales Certificados** de España y poner a disposición del mercado, si lo desean tus datos de contacto. El único requisito es poseer una o varias certificaciones (CCSK, CDPP, CDPD, CIMS, CISA, CISSP, L.A. ISO 27001, etc.).
- **Newsletter** de la Asociación y acceso a la descarga gratuita de **estudios y publicaciones** fruto de la labor de los Grupos de Trabajo de ISMS Forum u otros de especial interés para el sector.
- Acceso al **networking empresarial** para incrementar la red de contactos e intercambiar experiencias con otros profesionales de la Seguridad de la Información que desarrollan su labor en empresas, administraciones públicas, universidades y centros de investigación, otras asociaciones y organismos de todos los sectores.
- Formar parte de los **grupos de trabajo** de las distintas iniciativas de ISMS Forum (Data Privacy Institute (DPI), Cloud Security Alliance España (CSA-ES), Cyber Security Centre (CSC), Centro de Estudios en Movilidad, cursos de formación, etc.), y participar directamente en el desarrollo de sus actividades.

Y además la organización

- Podrá hacer visible su **Compromiso** con la Seguridad de la Información y materializar la **Responsabilidad Social Corporativa**.
- El logo figurará en el panel de empresas de la web.

* El importe de las cuotas dependerá del tipo de suscripción. Las categorías existentes son: **Grandes corporaciones, Empresas y organizaciones, Microempresas e Independientes**. Las cuotas corresponden a un año natural del 1 de enero al 31 de diciembre. Sólo si se asocia a partir del 1 de diciembre, su cuota se adjudicará al año natural siguiente completo. Las cuotas están exentas de IVA.